CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 065-2024-OCI/0463-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
PUNO, PUNO, PUNO

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

HITO DE CONTROL N° 2 – COMPONENTE 001 CELDAS DE CONFINAMIENTO PARA RESIDUOS SÓLIDOS

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 1 AL 5 DE JULIO DE 2024

TOMO I DE I

PUNO, 31 DE JULIO DE 2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 065-2024-OCI/0463-SCC

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

HITO DE CONTROL N° 2 – COMPONENTE 001 CELDAS DE CONFINAMIENTO PARA RESIDUOS SÓLIDOS

ÍNDICE

		Nº Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	7
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	19
VII.	REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	19
IX.	CONCLUSIÓN	19
X.	RECOMENDACIONES	20
	APÉNDICES	21

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 065-2024-OCI/0463-SCC

"EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

HITO DE CONTROL N° 2 – COMPONENTE 001 CELDAS DE CONFINAMIENTO PARA RESIDUOS SÓLIDOS

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la jefatura del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Puno, en adelante "Entidad", mediante oficio n.º 000760-2024-CG/OC0463 de 15 de mayo del 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0463-2024-040, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022 y Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 febrero de 2023.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de obra "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno", se realiza conforme al expediente técnico aprobado, disposiciones internas y la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

Determinar si el Componente 001 Celdas de confinamiento para residuos sólidos de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno", se viene realizando en cumplimiento de las disposiciones internas y normativa aplicable vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se efectuó al Hito de Control n.° 2: Estado actual de partidas ejecutadas en obra paralizada, de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno", y que ha sido ejecutado del 1 al 5 de julio en las instalaciones del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno ubicado en el Jr. Deustua n.° 458, distrito, provincia y departamento de Puno.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Municipalidad Provincial de Puno en adelante la "**Entidad**" remitió la Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprobó el expediente técnico de la IOARR[1] Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno", en adelante la "**Obra**", por un monto de S/ 4 400 000,00 (cuatro millones cuatrocientos mil con 00/100 soles) con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, que comprende cuatro (4) componentes:

- Componente 001: Celdas de confinamiento para residuos sólidos.
- Componente 002: Sistema de manejo de lixiviados y gases.
- Componente 003: Sistema de drenaje de escorrentía superficial.
- Componente 004: Monitoreo ambiental.

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022 se aprobó la **modificación del expediente técnico** n.° 1 (por partidas nuevas, variación de precios y deductivo) bajo el siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Presupuesto de obra

Descripción	Ppto. Exp. Tec. Base	Modificación expediente técnico n.° 1				Ppto. Exp. Tec. (Modif. N° 1)	Variación
		Variación de costos unitarios	Mayores metrados	Partidas nuevas	Deductivos		
Costo directo	3,785,765.46	1,055,451.58	0.00	83,080.00	3,247.36	4,921,049.68	1,135,284.22
Gastos Generales	338,899.11	0.00	0.00	0.00	0.00	338,899.11	0.00
Gastos por Supervisión	115,329.83	0.00	0.00	0.00	0.00	115,329.83	0.00
Gastos por Liquidación	36,400.38	0.00	0.00	0.00	0.00	36,400.38	0.00
Gastos Elab. Exp. Tec.	46,450.33	0.00	0.00	0.00	0.00	46,450.33	0.00
Gastos Covid-19	71,757.81	0.00	0.00	0.00	0.00	71,757.81	0.00
Gastos Eval. De Exp. Tec	5,397.08	0.00	0.00	0.00	0.00	5,397.08	0.00
Costo Indirecto	614,234.54	0.00	0.00	0.00	0.00	614,234.54	0.00
Presupuesto Total	**4,400,000.00**	**1,055,451.58**	**0.00**	**83,080.00**	**3,247.36**	**5,535,284.22**	**1,135,284.22**

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, según la Resolución de Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022, el presupuesto desagregado del **Componente 001: Celdas de confinamiento para residuos sólidos**, es de la siguiente manera:

Cuadro n.° 2
Presupuesto desagregado del Componente 001: Celdas de confinamiento para residuos sólidos

Ítem	Descripción	Und	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	**Celdas de confinamiento para residuos solidos**				**2,717,514.64**
01.01	Obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud				
01.01.01	Obras provisionales y trabajos preliminares				
01.01.01	Construcciones provisionales				
01.01.01.01	Campamento y almacén	m2	120.00	88.93	10,671.60
01.01.01.02	Servicios higiénicos	mes	4.00	3,000.00	12,000.00
01.01.01.03	Cartel de identificación de la obra 6.00 x 4.00m	und	1.00	1,391.38	1,391.38

[1]La Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Puno registró en el aplicativo informático del Banco de Inversiones del MEF el Formato N° 07-C, por el cual quedó establecido que la "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno" fuera una IOARR, asimismo, el artículo 4° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de 21 de enero de 2019 estableció que una IOARR es una Inversión de Optimización, de Ampliación marginal, de Rehabilitación y de Reposición.

Ítem	Descripción	Und	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01.01.02	Instalaciones provisionales				
01.01.02.01	Suministro de agua para la obra	mes	4.00	933.40	3,733.60
01.01.02.02	Suministro eléctrico mediante grupo electrógeno	mes	4.00	2,753.40	11,013.60
01.01.03	Movilización de campamento, maquinaria y herramientas				
01.01.03.01	Movilización y desmovilización de maquinarias para la obra	glb	1.00	14,200.00	14,200.00
01.02	Seguridad y salud				
01.02.01	Plan de seguridad y salud en el trabajo				
01.02.01.01	Equipos de protección individual				
01.02.01.01.01	Equipo de protección personal (EPP)	und	40.00	233.50	9,340.00
01.02.01.02	Equipos de protección colectiva				
01.02.01.02.01	Cerco malla HDP h=1m para límite de seguridad de obra	m	275.54	3.04	837.64
01.02.01.02.02	Cono fibra de vidrio fosforescente p/desvío de tránsito	und	20.00	63.45	1,269.00
01.02.01.02.03	Tranquera tipo caballete 2.40 x 1.20m	und	10.00	37.76	377.60
01.02.01.03	Señalización temporal de seguridad				
01.02.01.03.01	Cartel informativo 0.80 x 1.20m según cartilla	und	2.00	115.03	230.06
01.02.01.03.02	Cinta plástica señalizadora para límite de seguridad de obra	m	1,200.00	0.57	684.00
01.02.02	Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19				
01.02.02.01	Equipos de protección personal	glb	1.00	3,488.00	3,488.00
01.02.02.02	Equipos de protección colectiva, limpieza y desinfección	glb	1.00	4,980.00	4,980.00
01.02.02.03	Sistema preventivo COVID-19	glb	1.00	2,440.00	2,440.00
01.02.02.04	Servicios adicionales	glb	1.00	60,100.00	60,100.00
02	Área operativa				
02.01	Celdas de confinamiento				
02.01.01	Trabajos preliminares				
02.01.01.01	Trazo, niveles y replanteo	m2	29,801.77	0.69	20,563.22
02.01.02	Movimiento de tierras				
02.01.02.01	Excavación manual de terreno normal	m3	293.74	21.01	6,171.48
02.01.02.02	Relleno con material propio con equipo liviano	m3	293.74	8.01	2,352.86
02.01.02.03	Corte de material suelto con maquinaria	m3	7,110.28	4.56	32,422.88
02.01.02.04	Corte de roca suelta con maquinaria	m3	374.23	5.95	2,226.67
02.01.02.05	Zarandeo y preparación de material propio para relleno	m3	6,399.26	1.95	12,478.56
02.01.02.06	Relleno con material propio con maquinaria	m3	6,399.26	8.82	56,441.47
02.01.02.07	Perfilado y compactado en base y talud	m2	28,380.43	2.07	58,747.49
02.01.02.08	Mejoramiento de base con material propio con maquinaria	m3	5,676.09	8.82	50,063.11
02.01.02.09	Conformación de dique interior con material de cantera	m3	41,771.51	23.51	982,048.20
02.01.02.10	Eliminación de mat. excedente c/maquinaria, D prom=350m	m3	711.03	2.77	1,969.55
02.01.03	Impermeabilización				
02.01.03.01	Relleno y compactado con material de arcilla	m3	10,353.02	32.78	339,372.00
02.01.03.02	Suministro e instalación de geotextiles no tejido 500gr/m2	m2	39,086.60	9.24	361,160.18
02.01.03.03	Suministro e instalación de geomembrana texturizada HDPE e=1.5mm	m2	26,796.04	18.93	507,249.04
02.02	Depósito de materiales				
02.02.01	Depósito de top soil				
02.02.01.01	Conformación de top soil	m3	4,325.00	32.12	138,919.00
02.03	Señalización				
02.03.01	Señales informativas				
02.03.01.01	Fabricación de señales informativas	und	11.00	125.29	1,378.19
02.03.01.02	Excavación y colocación de señales informativas	und	11.00	35.29	388.19
02.03.02	Señales preventivas				
02.03.02.01	Fabricación de señales preventivas	und	6.00	144.63	867.78
02.03.02.02	Excavación y colocación de señales preventivas	und	6.00	35.29	211.74
02.03.03	Señalización exterior				
02.03.03.01	Fabricación de señal informativa exterior 1.30x0.75m	und	1.00	508.94	508.94
02.03.03.02	Excavación manual de terreno normal	m3	0.96	21.01	20.17
02.03.03.03	Concreto c:h 1:10 para solados e=4"	m2	0.96	28.95	27.79
02.03.03.04	Concreto f'c=140kg/cm2	m3	0.83	296.59	246.17
02.03.03.05	Encofrado y desencofrado normal en estructura	m2	3.52	39.49	139.00
02.03.03.06	Acero fy=4200kg/cm2 grado 60	kg	11.98	6.13	73.44
02.03.04	Muro de identificación				
02.03.04.01	Trabajos preliminares				
02.03.04.01.01	Trazo, niveles y replanteo	m2	2.40	0.69	1.66
02.03.04.02	Movimiento de tierras				
02.03.04.02.01	Excavación manual de terreno normal	m3	2.40	21.01	50.42
02.03.04.02.02	Refine, nivelación y compactación de terreno c/equipo	m2	2.40	0.75	1.80
02.03.04.03	Obras de concreto simple				

Ítem	Descripción	Und	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
02.03.04.03.01	Concreto 1:10 +30%p.g. para cimientos corridos	m3	2.40	177.50	426.00
02.03.04.03.02	Concreto 1:8 +25%p.m. para sobrecimientos	m3	0.43	212.34	91.31
02.03.04.03.03	Encofrado y desencofrado normal para sobrecimientos	m2	3.44	37.80	130.03
02.03.04.04	Obras de concreto armado				
02.03.04.04.01	Columnas				
02.03.04.04.01.01	Concreto f'c=210 kg/cm2 para columnas	m3	0.45	422.12	189.95
02.03.04.04.01.02	Encofrado y desencofrado normal para columnas	m2	7.20	45.75	329.40
02.03.04.04.01.03	Acero fy=4200 kg/cm2 grado 60 para columnas	kg	56.60	6.13	346.96
02.03.04.04.02	Vigas				
02.03.04.04.02.01	Concreto f'c=210 kg/cm2 para vigas	m3	0.27	399.13	107.77
02.03.04.04.02.02	Encofrado y desencofrado normal para vigas	m2	2.15	54.20	116.53
02.03.04.04.02.03	Acero fy=4200 kg/cm2 grado 60 para vigas	kg	17.88	6.13	109.60
02.03.04.05	Muros y similares				
02.03.04.05.01	Muro de ladrillo KK de arcilla de cabeza con mezcla 1:4x1.5cm	m2	12.69	142.51	1,808.45
02.03.04.06	Revoques y revestimientos				
02.03.04.06.01	Tarrajeo en exteriores. mezcla 1:4, e=1.5cm	m2	37.56	20.64	775.24
02.03.04.07	Pintura				
02.03.04.07.01	Pintura látex en muros exteriores	m2	20.28	11.14	225.92

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

Del mismo modo, con oficio n.° 007-2024-MPP/GM de 8 de febrero de 2024 la Entidad informa sobre el **plazo de ejecución**, al respecto, la fecha de inicio de ejecución de la Obra fue el 16 de marzo de 2022, y las ampliaciones de plazo de la Obra se dieron de la siguiente manera:

Cuadro n.° 3
Plazo de ejecución

Descripción	Días aprobados	Documentos que aprueba
Expediente Técnico inicial	120	Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021.
Ampliación de plazo n.° 1	25	Resolución de Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.
Ampliación de plazo n.° 2	62	Resolución de Gerencia Municipal n.° 1437-2022-MPP/GM de 6 de diciembre de 2022.
Ampliación de plazo n.° 3	79	Resolución de Gerencia Municipal n.° 173-2023-MPP/GM de 15 de marzo de 2023.
Ampliación de plazo n.° 4	61	Resolución de Gerencia Municipal n.° 779-2023-MPP/GM de 22 de setiembre de 2023.

Fuente: Oficio n.° 007-2024-MPP/GM de 8 de febrero de 2024
Elaborado por: Comisión de Control.

Por último, con oficio n.° 007-2024-MPP/GM de 8 de febrero de 2024 la Entidad informa que, la Obra tuvo las **paralizaciones**, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 4
Paralizaciones de Obra

N° de paralización	Inicio	Fin	Días Paralizados
1	01/04/2022	21/06/2022	82
2	11/07/2022	13/07/2022	3
3	01/10/2022	18/10/2022	18
4	25/12/2022	05/02/2023	43
5	01/04/2023	16/04/2023	16
6	21/05/2023	20/08/2023	92
7	28/10/2023	10/12/2023	44
8	14/12/2023	Indefinido	-

Fuente: Oficio n.° 007-2024-MPP/GM de 8 de febrero de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 02 – Componente 001 Celdas de confinamiento para residuos sólidos, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el Relleno Sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno", las cuales se exponen a continuación:

1. INADECUADO CONTROL DE METRADOS Y VALORIZACIÓN POR PARTE DE EJECUTORES PODRÍA GENERAR EL INCREMENTO EN EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA Y GENERAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA LA ENTIDAD.

a) Condición:

Según especificaciones técnicas de la partida **01.01.01.01 Campamento y almacén** contenido en el Expediente Técnico del Obra, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021, establece que: *"(...) Consiste en la construcción de un campamento provisional para la obra, cuya infraestructura servirá como guardianía y depósito de los materiales de construcción, el Contratista deberá disponer de facilidades para su personal (ingenieros, empleados, obreros) con la provisión de almacenes y talleres adecuados, así como de oficinas (...)".*

Asimismo, según la **Planilla de metrados** de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén contenidos en el Expediente Técnico, la referida partida tiene un metrado de 120 m2, tal como se observa a continuación:

Cuadro n.° 5
Planilla de metrados de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén

01.01.01.01 Campamento y almacén							
N°	Descripción	Medidas					Sub total
		Und.	N° Veces	Cant.	Largo	Ancho	
1	Construcción de campamento	M2	1	1	6	10	60
2	Construcción de almacén	M2	1	1	6	10	60
							120

Fuente: Planilla de metrados de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén contenidos en el Expediente Técnico.
Elaborado por: Comisión de Control.

De igual forma, según el **Análisis de Precios Unitarios** de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén, contenido en el Expediente técnico, la referida partida tiene un precio unitario de **S/ 88,93**, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 1
Análisis de Precios Unitarios de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén

Partida	01.01.01.01	CAMPAMENTO Y ALMACEN				
Rendimiento	m2/DIA	MO 24.0000	EQ 24.0000		Costo unitario directo por m2	88.93
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.3333	10.17	3.39
0101010004	OFICIAL		hh	1.0000	0.3333	8.75	2.92
0101010005	PEON		hh	2.0000	0.6667	7.91	5.27
							11.58
	Materiales						
020412000100	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"		kg		0.1000	7.00	0.70
0207030001	HORMIGON		m3		0.0200	47.00	0.94
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)		bol		0.1000	23.00	2.30
0231010001	MADERA TORNILLO O SIMILAR		p2		4.5700	4.50	20.57
023105000100	TRIPLAY LUPUNA 4' x 8' x 18mm		pln		0.6100	71.19	43.43
0290130021	AGUA		m3		0.0100	9.44	0.09
029202000200	CALAMINA DE FIBRA POLIPROPILENO OPACA 12 ONDA 100 (3.05 x 1.10m)		und		0.3600	20.00	7.20
029202000300	ACCESORIOS DE FIJACION CALAMINA DE FIBRA POLIPROPILENO		und		0.5000	4.00	2.00
							77.23
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		1.0000	11.58	0.12
							0.12

Fuente: Análisis de Precios Unitarios de la partida 01.01.01.01 campamento y almacén contenidos en el Expediente Técnico.
Elaborado por: Comisión de Control.

Así también, según el Informe Mensual correspondiente a diciembre del 2023, el mismo que fue remitido por la Entidad mediante oficio n.° 030-2024-MPP-GIM de 21 de mayo de 2024 correspondiente al Avance físico Valorizado, se muestra que la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén fue valorizada al **100%** con un monto de diez mil seiscientos setenta y uno con 60/100 soles (S/ 10 671,60), con un metrado total de 120 m2 y un precio unitario de S/ 88,93, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.° 6
Avance físico valorizado a diciembre de 2023 de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén

Ítem	Descripción	Und.	Presupuesto			Acumulado		
			Metrado	Precio	Parcial	Metrado	Valor	%
01.01.01.01	Campamento y almacén	M2	120,00	88,93	10 671,60	120,00	10 671,60	100

Fuente: Oficio n.° 030-2024-MPP-GIM de 21 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de la inspección física efectuada el 1 de julio de 2024, por la Comisión de Control conjuntamente con Ronald Edson Yanqui Quispe, subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento, Efraín Pacho Huaracha, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Emerson Salamanca Nina, Supervisor de Obra, se constató que la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén cuenta con un ambiente destinado al comedor, el mismo que cuenta con un área[2] de **29,52 m2** que fue construida con los recursos de la Obra, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

[2] Área del ambiente destinado al comedor de 6.15m x 4.80m = 29,52 m2, dimensiones que fueron medidas por la Comisión de Control registrado en el Acta n.° 002-2024-CG/OC0463 de 01 de julio del 2024.

Imagen n.° 2
Exterior del ambiente destinado al comedor

Fuente: Acta N° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 3
Interior del ambiente destinado al comedor

Fuente: Acta N° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, la construcción del ambiente destinado al comedor, el mismo que fue construida con los recursos propios de la Obra, habría costado aproximadamente dos mil seiscientos veinticinco con 21/100 soles (**S/ 2 625,21**)[3]. No obstante, tal como se mencionó, los ejecutores de la Obra informaron en diciembre de 2023 que la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén obtuvo un Avance físico valorizado del **100%**, con un costo de diez mil seiscientos setenta y uno con 60/100 soles (S/ 10 671,60), y un metrado total de 120 m2.

[3][Precio Unitario de la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén] **S/ 88,93** x [Área del ambiente destinado al comedor] **29,52 m2** = **S/ 2 625,21**.

Por otro lado, de la inspección física efectuada el 1 de julio de 2024, por la Comisión de Control conjuntamente con representantes de la Entidad se constató que la partida 01.01.01.01 Campamento y almacén cuenta con otros ambientes (2 almacenes, 1 oficina de residente y 1 vestuario), sin embargo, dichos ambientes son existentes a la ejecución de la Obra, y pertenecen a la operación y funcionamiento del propio Relleno Sanitario de Itapalluni, y que no fueron construidos con los recursos propios de la Obra, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 4
Ambiente existente - Almacén 1

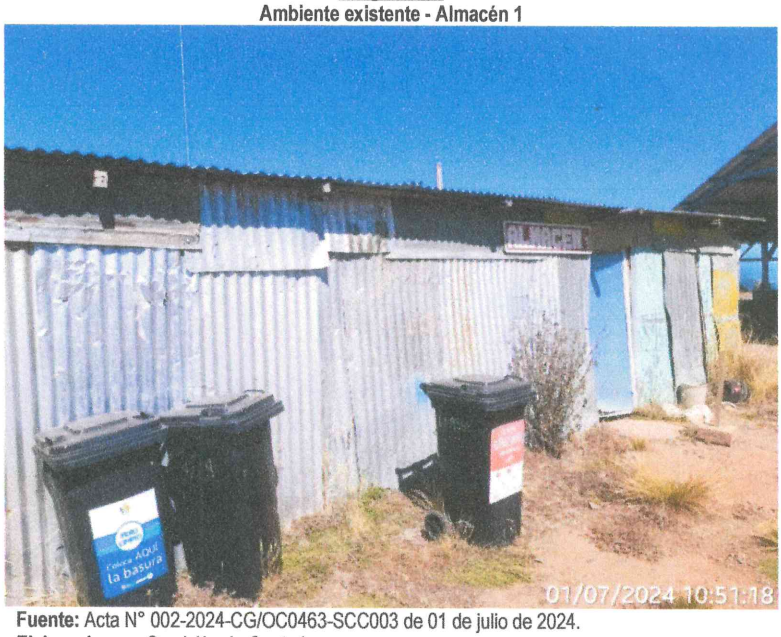

Fuente: Acta N° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 5
Ambiente existente - Almacén 2 y Oficina de Residencia)

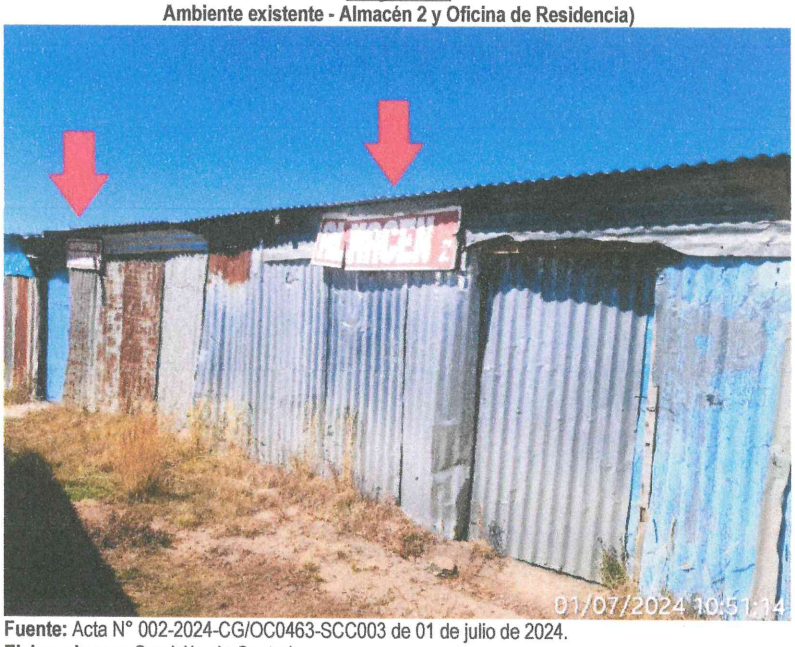

Fuente: Acta N° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.° 6
Ambiente existente - Vestuario

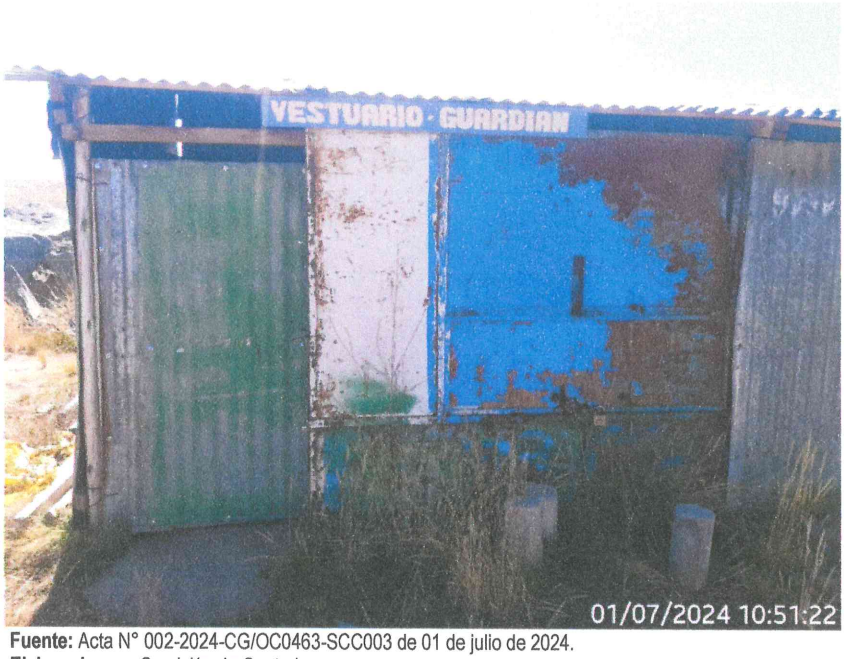

Fuente: Acta N° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Se ha dejado constancia de los hechos descritos en el Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 1 de julio de 2024, suscrito por los integrantes de la Comisión de Control, y representantes de la Entidad, en el siguiente extremo: *"(…) Respecto a la partida: 01.01.01.01.01 CAMPAMENTO Y ALMACÉN: Conforme a lo visualizado en la visita técnica, se advierte que en obra se tiene los siguientes ambientes: 02 almacenes, ambientes existentes de la operación y funcionamiento del Relleno Sanitario, 01 oficina de Residente, ambiente existente de la operación y funcionamiento del Relleno Sanitario, 01 vestuario, ambiente existente de la operación y funcionamiento del Relleno Sanitario, 01 comedor de dimensiones 6.15 x 4.80m, está construido en base a calaminas, listones de madera, es un ambiente nuevo construido durante la ejecución de la Obra (…)".*

b) Criterio:

Con relación a los hechos expuestos, la normativa establece:

- **Expediente Técnico de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno con cui: 2522860", aprobado por Resolución Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021 y modificada con Resolución Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.**

  "(…)
  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES
  (…)
  01.01.01.01 CAMPAMENTO Y ALMACÉN
  Consiste en la construcción de un campamento provisional para la obra, cuya infraestructura servirá como guardianía y depósito de los materiales de construcción, el

Contratista deberá disponer de facilidades para su personal (ingenieros, empleados, obreros) con la provisión de almacenes y talleres adecuados, así como de oficinas.
(…)
Deberán estar provistas de instalaciones eléctricas, sanitarias, así mismo equipado con su mobiliario, enseres, menajes y facilidades necesarias para su funcionamiento y comodidad de los usuarios.
(…)

De la Planilla de Metrado

01.01.01.01	CAMPAMENTO Y ALMACÉN							120.00	M2
Nº	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS					FACTOR	Parc.	sub-total
		UND	Nº Veces	Cant.	Largo (m)	Ancho (m)			
		M2							
	CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO		1	1	6	10	-	60	60
	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN		1	1	6	10	-	60	60

(…)

Del Análisis de Precios Unitarios

Análisis de precios unitarios

Presupuesto: 050104 CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO, EN EL RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

Subpresupuesto: 001 CELDAS DE CONFINAMIENTO PARA RESIDUOS SÓLIDOS — Fecha presupuesto: 30/06/2021

Partida: 01.01.01.01 CAMPAMENTO Y ALMACÉN

Rendimiento: m2/DIA — MO. 24.0000 — EQ. 24.0000 — Costo unitario directo por : m2 — 88.93

Código	Descripción Recurs	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.3333	10.17	3.39
0101010004	OFICIAL	hh	1.0000	0.3333	8.75	2.92
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.6667	7.91	5.27
						11.58
	Materiales					
020412000100	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg		0.1000	7.00	0.70
0207030001	HORMIGON	m3		0.0200	47.00	0.94
0213010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol		0.1000	23.00	2.30
0231010001	MADERA TORNILLO O SIMILAR	p2		4.5700	4.50	20.57
023105000100	TRIPLAY LUPUNA 4' x 8' x 18mm	pln		0.6100	71.19	43.43
0290130021	AGUA	m3		0.0100	9.44	0.09
029202000200	CALAMINA DE FIBRA POLIPROPILENO OPACA 12 ONDA 100 (3.05 x 1.10m)	und		0.3600	20.00	7.20
029202000300	ACCESORIOS DE FIJACIÓN CALAMINA DE FIBRA POLIPROPILENO	und		0.5000	4.00	2.00
						77.23
	Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		1.0000	11.58	0.12
						0.12

(…)"

c) Consecuencia:

La situación descrita, podría generar el incremento en el monto de inversión de la obra y generar pérdidas económicas para la Entidad.

2. DIQUE EN CELDA DE CONFINAMIENTO PRESENTA DETERIORO PONIENDO EN RIESGO SU ESTABILIDAD Y SU FUNCIONAMIENTO.

a) Condición:

Según especificaciones técnicas de la partida **02.01.02.07 Perfilado y compactado en base y talud** contenido en el Expediente Técnico del Obra, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021, establece que: "*(...) Esta partida se refiere a los trabajos de perfilado y compactación de la plataforma para la construcción de la celda, de ser el caso (...)*".

Asimismo, según especificaciones técnicas de la partida **02.01.02.09 Conformación de dique interior con material de cantera** contenido en el Expediente Técnico del Obra, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021, establece que: "*(...) Bajo esta partida el contratista realizará todos los rellenos con material propio selecto, necesarios para conformar los diques en la celda de confinamiento, de acuerdo con las presentes especificaciones y en conformidad con los lineamientos, rasantes y dimensiones indicadas en los planos (...) se colocará material propio para mejorar la base de la celda de confinamiento, la compactación en capas máximo de 30 cm con una energía de compactación de 90% de la máxima densidad seca y un contenido de +-2% de humedad (...)*".

Del mismo modo, según el plano: Explanaciones para celdas de confinamiento CC-02, contenido en el Expediente técnico, muestra el talud y pendiente para conformar los diques en la celda de confinamiento, de la siguiente forma:

Imagen n.° 7
Talud y pendiente para conformar los diques en la celda de confinamiento según plano CC-02

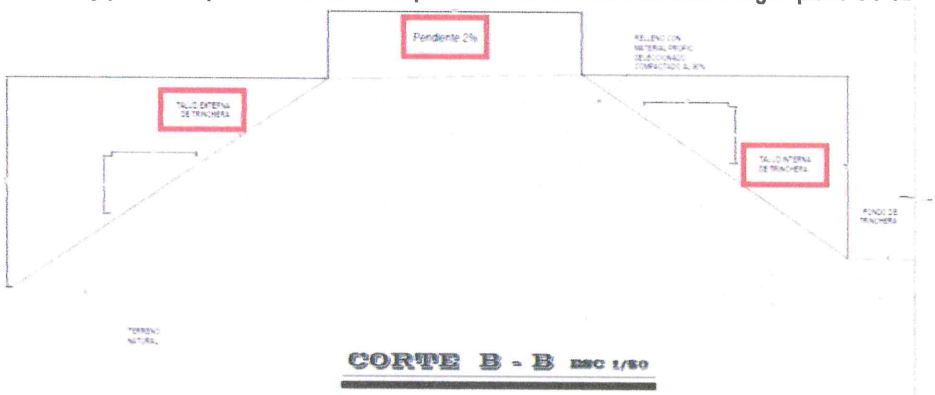

Fuente: Detalle del Plano CC-02 indica pendiente del talud y pendiente, contenido en el Expediente Técnico.

Sin embargo, de la inspección física efectuada el 1 de julio de 2024, por la Comisión de Control conjuntamente con Ronald Edson Yanqui Quispe, subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento, Efraín Pacho Huaracha, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Emerson Salamanca Nina, Supervisor de Obra, se constató que aproximadamente ciento veinte (120) metros de dique en la celda de confinamiento n.° 4 presentan deterioro en forma de surcos verticales, ocasionados por el escurrimiento a lo largo de dicho talud a consecuencias de las precipitaciones pluviales y otros agentes externos, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 8
Dique en la celda de confinamiento n.° 4 con deterioro (1/2)

Fuente: Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024

Imagen n.° 9
Dique en la celda de confinamiento n.° 4 con deterioro (2/2)

Fuente: Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.

Al respecto, el dique en mención no se encuentra cubierto con ningún geosintético (geotextil o geomembrana), debido a esto que el talud del dique presenta erosión en su superficie causada por el agua y el aire, así como, socavamiento en su estructura, por lo que, hará falta reconformar el talud y la pendiente hasta obtener la comparación establecida en el expediente técnico.

b) Criterio:

Con relación a los hechos expuestos, la normativa establece:

- **Expediente Técnico de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno con cui: 2522860", aprobado por Resolución Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021 y modificada con Resolución Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.**

"(...)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CELDAS DE CONFINAMIENTO
02.01.02.07 PERFILADO Y COMPACTADO EN BASE Y TALUD
(...)
El perfilado será ejecutado con motoniveladora, y el riego y compactado será utilizando un camión cisterna y un rodillo de 8-9 toneladas como mínimo.
(...)
Los trabajos ejecutados se medirán en metros cuadrados (m2)
(...)
02.01.02.09 CONFORMACIÓN DE DIQUE INTERIOR CON MATERIAL DE CANTERA
Descripción:
Bajo esta partida el contratista realizará todos los rellenos con material propio selecto, necesarios para conformar los diques en la celda de confinamiento, de acuerdo con las presentes especificaciones y en conformidad con los lineamientos, rasantes y dimensiones indicadas en los planos o como haya indicado el Ingeniero Supervisor.
Método de Construcción:
Todo relleno bajo este ítem se considerará como relleno con material propio previamente preparado y con la aprobación de la supervisión, los trabajos se realizarán con maquinaria pesada, utilizando un tractor de oruga, cargador frontal y un dorillo liso vibratorio auto propulsado para su conformación.

Se colocará material propio para mejorar la base de la celda de confinamiento, la compactación en capas máximo de 30 cm con una energía de compactación de 90% de la máxima densidad seca y un contenido de +-2% de humedad.
(...)
Plano: Explanaciones para celdas de confinamiento CC-02

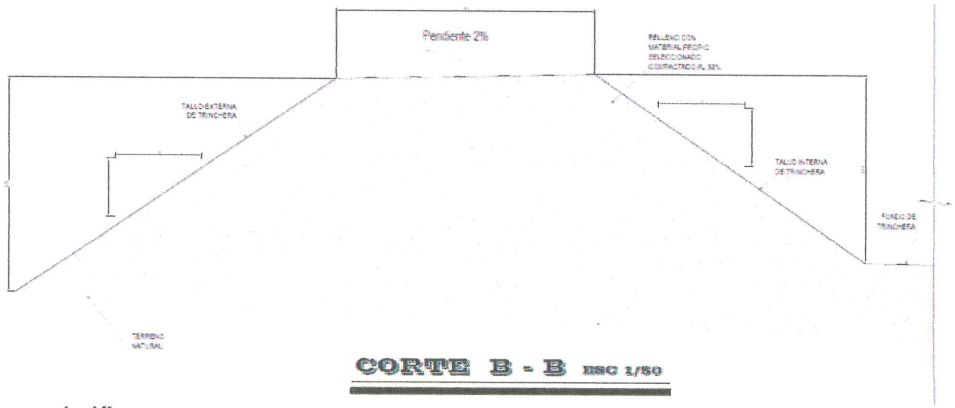

(...)"

c) **Consecuencia:**

La situación descrita pone en riesgo la estabilidad y su funcionamiento del dique de la celda de confinamiento.

3. **PARTIDAS VALORIZADAS DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR NO SE EVIDENCIA EN OBRA, SITUACIÓN QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA.**

a) **Condición:**

Según especificaciones técnicas del conjunto de partidas **02.03.03 Señalización exterior** contenido en el Expediente Técnico del Obra, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021, establece que: *"(…) **02.03.03.01** Fabricación de señal informativa exterior 1.30X0.75m: Consiste en la fabricación de una señal informativa de 1.30 metros de largo por 0.75 metros de ancho, que se colocará en la intersección de la vía externa de acceso al proyecto; con la finalidad de informar la ubicación del proyecto (…) **02.03.03.02** Excavación manual de terreno normal: Esta partida se refiere a los trabajos de excavación manual de hoyos con dimensiones especificadas en tos planos (…) **02.03.03.03** Concreto C:H 1:10 para solados e=4": Esta partida se refiere a la ejecución de una capa de concreto C:H=1:10 de acuerdo con lo especificado en los planos (…). **02.03.03.04** Concreto f'c=140Kg/cm2: Consiste en la construcción de la base de concreto f'c=140 kg/cm2, y la colocación de la señal informativa exterior (…) **02.03.03.05** Encofrado y desencofrado normal en estructura: Comprende los trabajos de ejecución del encofrado y desencofrado normal en estructura (…) **02.03.03.06** Acero fy=4200Kg/cm2 grado 60: Las barras de refuerzo deberán cumplir con la más apropiada de las siguientes normas, según se establezca en los planos del proyecto (…)".*

Asimismo, según el presupuesto del conjunto de partidas **02.03.03 Señalización exterior** contenidos en el Expediente Técnico, se tiene lo siguiente:

Cuadro n.° 7
Presupuesto de la partida 02.03.03 Señalización exterior

Ítem	Descripción	Und.	Presupuesto		
			Metrado	Precio	Parcial
02.03.03	**Señalización exterior**				
02.03.03.01	Fabricación de señal informativa exterior 1.30x0.75m	Und.	1,00	508,94	508,94
02.03.03.02	Excavación manual de terreno normal	M3	0,96	21,01	20,17
02.03.03.03	Concreto C:H 1:10 para solados e=4"	M2	0,96	28,95	27,79
02.03.03.04	Concreto f'c=140Kg/cm2	M3	0,83	296,59	246,17
02.03.03.05	Encofrado y desencofrado normal en estructura	M2	3,52	39,49	139,00
02.03.03.06	Acero fy=4200Kg/cm2 grado 60	Kg.	11,98	6,13	73,44
					S/ 1 015,51

Fuente: Presupuesto del conjunto de partidas 02.03.03 Señalización exterior contenidos en el Expediente Técnico.
Elaborado por: Comisión de Control.

Así también, según el Informe Mensual correspondiente a diciembre del 2023, el mismo que fue remitido por la Entidad mediante oficio n.° 030-2024-MPP-GIM de 21 de mayo de 2024 correspondiente al Avance físico Valorizado, se muestra que el conjunto de partidas 02.03.03 Señalización exterior fue valorizada de la siguiente manera:

Cuadro n.° 8
Avance físico valorizado a diciembre de 2023 del conjunto de partidas 02.03.03 Señalización exterior

Ítem	Descripción	Und	Presupuesto			Acumulado		
			Metrado	Precio	Parcial	Metrado	Valor	%
02.03.03	**Señalización exterior**							
02.03.03.01	Fabricación de señal informativa exterior 1.30x0.75m	Und.	1,00	508,94	508,94	0,50	254,47	50,00
02.03.03.02	Excavación manual de terreno normal	M3	0,96	21,01	20,17	0,50	10,51	52,11
02.03.03.03	Concreto C:H 1:10 para solados e=4"	M2	0,96	28,95	27,79	0,50	14,48	52,11
02.03.03.04	Concreto f'c=140Kg/cm2	M3	0,83	296,59	246,17	0,23	68,22	27,71
02.03.03.05	Encofrado y desencofrado normal en estructura	M2	3,52	39,49	139,00	1,52	60,02	43,18
02.03.03.06	Acero fy=4200Kg/cm2 grado 60	Kg.	11,98	6,13	73,44	3,98	24,40	33,22
							432.10	

Fuente: Oficio n.° 030-2024-MPP-GIM de 21 de mayo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de la inspección física efectuada el 1 de julio de 2024, por la Comisión de Control conjuntamente con Ronald Edson Yanqui Quispe, subgerente de Obras Públicas y Mantenimiento, Efraín Pacho Huaracha, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Emerson Salamanca Nina, Supervisor de Obra, se constató la **falta de ejecución física** del conjunto de partidas 02.03.03 Señalización exterior.

Se ha dejado constancia de los hechos descritos en el Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024, suscrito por los integrantes de la Comisión de Control, y representantes del Contratista, en el siguiente extremo: *"(...) 2.20. Respecto a la partida: **01.02.03.03.01** Fabricación de señal informativa exterior 1.30x0.75m: Referente a esta partida, durante el recorrido de Obra no se encontró la señal informativa exterior 1.30x0.75m.*
*2.21. Respecto a la partida: **01.02.03.03.02** Excavación manual de terreno normal: Referente a esta partida, durante el recorrido de Obra no se encontró la zona de excavación de la señal informativa exterior 1.30x0.75m.*
*2.22. Respecto a la partida: **01.02.03.03.03** Concreto C:H 1:10 para solados E=4": Referente a esta partida, no se encontró la señal informativa exterior, por lo cual no se verifica que se realizó en vaceado de concreto C:H 1:10 para solados E=4".*
*2.23. Respecto a la partida: **01.02.03.03.04** Concreto Fc=140Kg/cm2: Referente a esta partida, no se encontró la señal informativa exterior, por lo cual no se verifica que se realizó en vaciado de concreto Fc=140Kg/cm2.*
*2.24. Respecto a la partida: **01.02.02.03.05** Encofrado y desencofrado normal de estructura: Referente a esta partida, no se encontró la señal informativa exterior, por lo cual no se verifica que se realizó el encontrado y desencofrado.*
*2.25. Respecto a la partida: **01.02.02.03.06** Acero Fy=4200Kg/cm2 grado 60: Referente a esta partida, no se encontró la señal informativa exterior, por lo cual no se verifica que se realizó la habilitación y colocado de acero Fy=4200Kg/cm2 grado 60. (...)".*

b) Criterio:

Con relación a los hechos expuestos, la normativa establece:

- **Expediente Técnico de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno con cui: 2522860", aprobado por Resolución Gerencia Municipal n.° 1085-2021-MPP/GM de 12 de noviembre de 2021 y**

modificada con Resolución Gerencia Municipal n.° 1192-2022-MPP/GM de 19 de octubre de 2022.

"(…)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA SEÑALIZACIÓN EXTERIOR
02.03.03.01 FABRICACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA EXTERIOR 1.30X0.75m
Consiste en la fabricación de una señal informativa de 1.30 metros de largo por 0.75 metros de ancho, que se colocará en la intersección de la vía externa de acceso al proyecto; con la finalidad de informar la ubicación del proyecto.
(…)
El pago se efectuará por unidad de señal informativa colocado en obra, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total (mano de obra, herramientas, leyes sociales, impuestos y cualquier otro insumo o suministro que sea necesario para la ejecución del trabajo.
(…)
02.03.03.02 EXCAVACIÓN MANUAL DE TERRENO NORMAL
Esta partida se refiere a los trabajos de excavación manual de hoyos con dimensiones especificadas en tos planos (…)
La obra ejecutada se pagará por Metro Cúbico (m3) aplicando el costo unitario correspondiente, entendiéndose (…)
(…)
02.03.03.03 CONCRETO C:H 1:10 PARA SOLADOS E=4"
Esta partida se refiere a la ejecución de una capa de concreto C:H=1:10 de acuerdo con lo especificado en los planos.
(…)
El pago se efectuará por metro cúbico (m3), aplicando el precio unitario respectivo
(…)
01.03.03.04 CONCRETO f'c=140Kg/cm2
Consiste en la construcción de la base de concreto f'c=140 kg/cm2, y la colocación de la señal informativa exterior.
(…)
El pago se efectuará por metro cúbico (m3), aplicando el precio unitario respectivo
(…)
02.03.03.05 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ESTRUCTURA
Comprende los trabajos de ejecución del encofrado y desencofrado normal en estructura.
(…)
El encofrado será diseñado para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su propio peso, el peso y empuje del concreto y una sobrecarga de vaciado no inferior a 200 kg/m2.
(…)
La obra ejecutada se pagará por Metro Cuadrado (m2), aplicando el costo unitario correspondiente
(…)
02.03.03.06 ACERO fy=4200Kg/cm2 GRADO 60
Las barras de refuerzo deberán cumplir con la más apropiada de las siguientes normas, según se establezca en los planos del proyecto:
ASTM A-706, todas las barras deben ser corrugadas.
(…)
Los equipos idóneos para el corte y doblado de las barras de refuerzo no deberán producir ruidos por encima de los permisibles

(...)
La obra ejecutada se pagará por Kilogramo (kg), aplicando el costo unitario correspondiente
(...)".

c) **Consecuencia:**

La situación descrita pone en riesgo la economía de la entidad y el logro de los objetivos de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.° 2 - Componente 001 Celdas de confinamiento para residuos sólidos, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Se emitió Informe de Hito de Control n.° 030-2024-OCI/0460-SCC, Hito de Control n.° 1 – Almacenamiento y control de bienes de obra en el almacén, remitido con oficio n.° 000918-2024-CG/OC0463 de 12 de junio de 2024 a la Entidad, en el cual se identificó una (1) situación adversa, a saber:

1. Almacenamiento de bienes de obra no cumple con criterios exigidos por las normas, afectando la economía de la entidad, asimismo, pone en peligro la conservación e integridad de los materiales de construcción.

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior, respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.° 2 - Componente 001 Celdas de confinamiento para residuos sólidos, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el Relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno con CUI: 2522860", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.° 2 - Componente 001 Celdas de confinamiento para residuos sólidos, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el Relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno con CUI: 2522860"

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Puno, 31 de julio del 2024

Jerson Waldhyr Gonzales Guevara
Supervisor
Comisión de Control

David Daniel Canaza Lupaca
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Jerson Waldhyr Gonzales Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Puno
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE HITO DE CONTROL N° 2 – COMPONENTE 001 CELDAS DE CONFINAMIENTO PARA RESIDUOS SÓLIDOS

1. **INADECUADO CONTROL DE METRADOS Y VALORIZACIÓN POR PARTE DE EJECUTORES PODRÍA GENERAR EL INCREMENTO EN EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA Y GENERAR PÉRDIDAS ECONÓMICAS PARA LA ENTIDAD.**

N°	Documento
1	Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024.

2. **DIQUE EN CELDA DE CONFINAMIENTO PRESENTA DETERIORO PONIENDO EN RIESGO SU ESTABILIDAD Y SU FUNCIONAMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024

3. **PARTIDAS VALORIZADAS DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR NO SE EVIDENCIA EN OBRA, SITUACIÓN QUE AFECTA LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Acta n.° 002-2024-CG/OC0463-SCC003 de 01 de julio de 2024

APÉNDICE n.° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 030-2024-OCI/0460-SCC
Hito de Control n.° 1 – Almacenamiento y control de bienes de obra en el almacén

N°	Situación adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la Situación Adversa
1	Almacenamiento de bienes de obra no cumple con criterios exigidos por las normas, afectando la economía de la entidad, asimismo, pone en peligro la conservación e integridad de los materiales de construcción.	A la fecha del presente informe la entidad no ha remitido documentación alguna respecto a las acciones efectuadas por la situación adversa comunicada.	Ninguna	La presente situación adversa se considera "Sin acciones".

Número de situaciones adversas identificadas: 1
Número de situaciones adversas no corregidas: 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por GONZALES GUEVARA Jerson Waldhyr FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-08-2024 15:21:13 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Puno, 01 de Agosto de 2024

OFICIO N° 001265-2024-CG/OC0463

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIA DE ALCALDIA
DE TRAMITE DE DOCUMENTOS
Puno 01 AGO 2024
Reg. N° 4444 Folios: 30
Hora: 15:46 PM Firma:
La recepción del presente documento no significa conformidad

Señor:
Javier Ponce Roque
Alcalde
Municipalidad Provincial de Puno
Jr. Deustua N° 458
Puno/Puno/Puno. –

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 065-2024-OCI/0463-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Ejecución de la obra: "Construcción de celdas para residuos, sistema de manejo de lixiviados, sistema de drenaje y pozo de monitoreo; en el relleno sanitario Itapalluni de la comunidad de Cancharani, distrito de Puno, provincia Puno, departamento Puno", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 065-2024-OCI/0463-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jerson Waldhyr Gonzales Guevara
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Puno
Contraloría General de la República

(JGG)
Nro. Emisión: 01728 (0463 - 2024) Elab:(U18705 - 0463)

94 AÑOS 1929 - 2023

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **XBCOYGO**